

AVISO: PROGRAMA DE INTERNADO SISTEMAS DE OFICINA

PERIODO DEL PROGRAMA DE INTERNADO:

agosto a diciembre 2026

AVISOS IMPORTANTES:

El internado al cual es aspirante está sujeto a las disposiciones contenidas en el Reglamento 63, Programa de Internado de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, aprobado el 6 de octubre de 2014. El mismo está disponible en nuestra página de Internet, <https://www.ocpr.gov.pr>.

Los estudiantes recibirán un estipendio global, que representará una compensación equivalente al salario mínimo en Puerto Rico, actualmente \$10.50 por hora.



OPORTUNIDAD PARA REALIZAR INTERNADO

SE ACEPTARÁN
SOLICITUDES HASTA
NUEVO AVISO

PROPÓSITO

Proveerle al estudiante un escenario para la adquisición del conocimiento práctico que le ayudará a comprender las funciones que realiza la Oficina de la Contralora de Puerto Rico. Esto, para que, una vez alcanzadas sus metas académicas, pueda considerar el servicio público como una opción para su desarrollo profesional. Además, se espera promover el análisis y la investigación entre los estudiantes.

REQUISITOS

Ser estudiante activo a de Sistemas de Oficina, con un mínimo de tres años de estudios completados.

Promedio académico de tres puntos o más (3.0 GPA).

Cumplir con los requisitos necesarios para poder matricularse en el curso de internado de su universidad en el semestre, para el cual solicita internado. (Internado, COOP, práctica, entre otros).

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR

1. Los estudiantes interesados que cumplan con los requisitos deberán completar el *Formulario OC-CH-139, Solicitud de Participación* del Programa de Internado, el cual puede acceder a través de nuestra página en Internet, <https://www.ocpr.gov.pr>. También puede obtenerlo en el Edificio Principal de la Oficina de la Contralora de Puerto Rico, localizado en la Avenida Ponce de León 105, Hato Rey.
2. Deberá entregarlo dentro del período establecido en este aviso. Nuestro horario de Oficina es de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Si lo envía por correo se tomará la fecha del matasellos como evidencia de la entrega a tiempo. También puede enviar su solicitud por correo electrónico a la siguiente dirección: internadosocpr@ocpr.gov.pr

Los resúmenes no sustituyen la información que se tiene que detallar en la *Solicitud de Participación*.
3. Es requisito que incluyan lo siguiente:
 - a. Copia de la transcripción de créditos de la universidad o aquellas instituciones educativas acreditadas.

Las normas en la Oficina prohíben el discrimen, entre otros motivos, por orientación sexual e identidad de género. Para propósitos de este aviso todo término utilizado para referirse a una persona o puesto se refiere a ambos sexos.


Lidia Cordero Vega Fournier, CPA
Contralora


20 de agosto de 2026